

AÑO 2023



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

Referente al Decreto Municipal N° 0614/2022 relacionado con la Ordenanza N° 14073 - Excepción del pago de estacionamiento medido a todo el personal de salud.



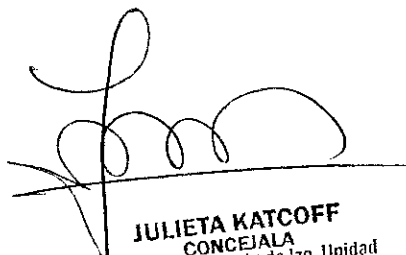
BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 14 de febrero de 2023

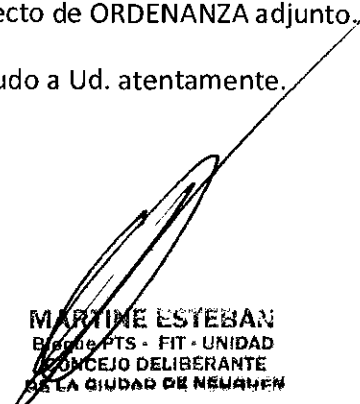
A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de ORDENANZA adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



MARTINE ESTEBAN
Bloque PTS - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD



Proyecto de ORDENANZA

VISTO: la Ordenanza N°14073, el decreto N°0614/2022 y el reclamo de las y los trabajadores de la salud de la ciudad de Neuquén y;

CONSIDERANDO:

Que trabajadoras y trabajadores de la salud del hospital Castro Rendón han expresado su preocupación ante la notificación que han recibido de parte de la dirección de dicho nosocomio sobre la finalización de la bonificación del boleto de colectivo y el beneficio de estacionamiento gratuito.

Que es necesario considerar la continuidad de dichos beneficios como un hecho de valoración de la tarea de quienes han sostenido la atención en el hospital de mayor complejidad de la ciudad no pueden tener fecha de vencimiento.

Que con o sin pandemia, los trabajadores y trabajadoras de salud realizan su labor los 365 días del año, con jornadas de 12 y 24 horas, en muchos casos, por guardias y recargos ante la falta de personal.

Que además, las trabajadoras y trabajadores del mencionado centro de salud no cuentan con espacio de estacionamiento exclusivo en cuadras lindantes, con lo cual, la quita del beneficio de transporte y estacionamiento gratuito va en detrimento de su salario y condiciones que garanticen sus actividades laborales.

Que durante el mes de agosto del 2022, dichos beneficios fueron dados de baja mediante Decreto N° 614; para todo el personal de salud a excepción de los trabajadores y trabajadoras del hospital Castro Rendón, quienes fueron notificados de dicha modificación en diciembre de 2022, pero ante lo previamente expuesto es que solicitamos que desde este cuerpo se de tratamiento y aprobación al siguiente proyecto de ordenanza;


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

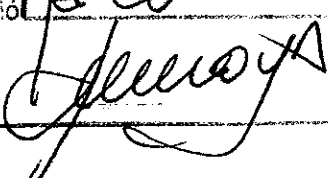
Artículo N°1: Deróguese el Decreto N° 0614/2022 que modifica el beneficio dispuesto por el artículo 1°) de la Ordenanza N° 14073, respecto de la excepción de pago de estacionamiento medido y pago en el radio céntrico, a favor del personal de salud de la ciudad de Neuquén.-

Artículo N°2: DE FORMA.-


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


MARTINE ESTEBAN
Bloque PTS - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N°	48181	
Fecha	Folios	Hora
14/02/23	02	11:45
Firma	Merco	
Dirección General Legislativa		

14/02/2023	ENTRADA N°	02/2023
Ingresado en la Fecha Paso a C.T. para su tratamiento y consideración Exp. N°		
01/2023	Nota N°	
Recibió	Merco	
Firma	 11/49	
BOFSA DE ENTRADA (D.G.L.)		

15/02/2023	
Por disposición del C. Deliberante Sesión	Condicionada
N°	01/23
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	